



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 17 JUL. 2023

VISTO la Resolución Sub.T.Z.N. N° 158/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado a Compra Directa N° 08/23 - RAF 541, que tramita la adquisición de indumentaria de seguridad para los inspectores del Ministerio de Trabajo y Empleo registrados por la nómina de inspectores SRT, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18º, de la Ley Provincial N° 1015.

Que conforme lo previsto en el Informe de Auditoría Interna N° 242/23 - MTE, se verifica que la Resolución del Visto no hizo mención al Decreto Provincial N° 565/23 que es complementario al Decreto Provincial N° 188/23.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde rectificar el sexto considerando de la Resolución Sub.T.Z.N. N° 158/23, donde dice "...y N° 188/23...". deberá leerse "..., N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23...".

Que resulta procedente efectuar la rectificación pertinente, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1301, sus modificatorias, y el Decreto Provincial N° 1992/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el sexto considerando de la Resolución Sub.T.Z.N. N° 158/23, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "..., N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23..." quedando vigente el resto de su contenido. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.T.Z.N. N° 250 /23.

G.T.F. M.T.E.
MLJ


ALFREDO SIMÓN PÉREZ
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
ZONA NORTE
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO